



ID MEC: 4310395

**Nº EXPEDIENTE:
ABR_I_0213/2008**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del título	Máster Universitario en Gestión y Tecnología de Estructuras e Instalaciones por la Universidad de Vigo
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad solicitante	Universidad de Vigo
Universidad/es participante/s	Universidad de Vigo
Centro/s en los que se imparte	<ul style="list-style-type: none">• Escuela de Ingeniería Industrial

El Consejo de Universidades ha remitido a ACSUG la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, y lo establecido en artículo 15 del Decreto 222/2011, de 2 de diciembre de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, la ACSUG ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título oficial arriba citado.

La evaluación de la MODIFICACIÓN del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la ACSUG.

Dicha comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la MODIFICACIÓN de plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se emite un informe final de evaluación en términos Favorables, considerando que:

Se han planteado de forma correcta todos los aspectos relacionados con:

Descripción general: Establecida la necesidad de cambiar la denominación del citado máster por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de fecha veintiocho de octubre de dos mil quince (sentencia 583/2015), relativa al recurso contencioso-administrativo nº 235/2014 interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos contra la resolución del 10 de junio de 2014, por la que se publicó el cambio de denominación del título de Máster Universitario en Ingeniería de la Edificación y Construcciones Industriales de la Universidad de Vigo por la de Máster Universitario en Ingeniería de la Construcción, la comisión académica del mismo se ha reunido el día 16 de junio de 2016 y ha aprobado cambiar la denominación por "Máster Universitario en Gestión y Tecnología de Estructuras e Instalaciones"

Informe Final MODIFICACIÓN

ID MEC:4310395

11/11/2016

Santiago de Compostela, a 11/11/2016

DIRECTOR DE ACSUG



José Eduardo López Pereira